3. Las Escuelas de artes y oficios de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-1808)

Olegario Negrín Fajardo

LA Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en su primera etapa, que se extiende desde su fundación en 1775 hasta 1808, aproximadamente [1], llevó a cabo una importante actividad educativa, que nosotros hemos estudiado con detenimiento en otro lugar y momento [2], especialmente en los ámbitos de la educación popular [3], la enseñanza de la taquigrafía y de los sordomudos [4] y asesorando al Consejo en diversas áreas y aspectos relacionados con la educación y la cultura [5].

Menos conocida es la preocupación mostrada de manera permanente por la Matritense por el fomento de las enseñanzas de las artes y los oficios. Esta actividad pedagógica, si bien no alcanzó la entidad de los otros quehaceres más arriba citados de la Sociedad Económica de Madrid en el siglo XVIII, tuvo la virtualidad de permitir a ésta ser una de las instituciones pioneras en el apoyo y supervisión de una modalidad y nivel de enseñanza, que luego se acabaría denominando «profesional», y que estaba llamada a sustituir a la enseñanza de los gremios dentro de la nueva concepción económica, social, cultural y educativa de la minoría ilustrada gobernante en aquel período histórico [6].

En esta actividad educativa concreta de la Matritense, que analizamos en este estudio, es necesario resaltar el fomento de las artes y los oficios, la introducción de nuevas técnicas mediante premios anuales y, asimismo, la labor inspectora [7] que diversos socios de la Económica de Madrid realizaban en talleres y escuelas-fábricas, para velar por el cumplimiento de las directrices del Consejo de Castilla en este campo. Sin embargo, en contraste con el elevado número de escuelas populares abiertas y el número de alumnas enseñadas, para el período citado sólo hemos encontrado dos escuelas de artes y oficios significativas: la Escuela de Talabartería de Chacón y la Escuela de Instrumentos de Astronomía de Lorenzo [8].

La Escuela de Talabartería

LA Escuela de Talabartería de Chacón [9] fue una de las pocas escuelas dependientes de la clase de Artes y Oficios de la Matritense que tuvo una permanencia y validez relativamente amplia, desde su creación en 1780 hasta el 20 de abril de 1793. En esta última fecha, Chacón se ausentó de Madrid por motivos de salud. No obstante, es preciso señalar que la marcha de la Escuela en el período señalado tuvo dos fases distintas y bien delimitadas.

Una primera etapa, que va desde el establecimiento de la Escuela, en 1780, hasta 1786, en que venció el período de tiempo del acuerdo con la Sociedad, previsto en el contrato suscrito entre Chacón y la Económica Matritense. Esta primera fase, como veremos, se caracterizó por el trabajo continuo y eficaz del maestro Chacón y el aceptable grado de aprendizaje demostrado por sus alumnos al final de la misma.

La segunda etapa en el desarrollo de la Escuela de Talabartería, que teóricamente debería haber comenzado a partir de 1786, sólo lo hará a partir de 1789. Esta fase se caracterizó en todo momento por la irregularidad y el fantasma de la enfermedad del maestro Chacón gravitando siempre sobre la enseñanza de la misma.

A principios de 1780, Miguel Chacón presentaba el Consejo memorial, en el que, después de explicar sus experiencias y conocimientos en el ramo de la talabartería, ofrecía hacerse cargo de una escuela para el aprendizaje de tal oficio, solicitando a cambio una ayuda económica vitalicia [10].

Cuando la Sociedad Económica Matritense informó acerca de dicho memorial, a instancias del Consejo, se mostró francamente favorable a los planes y pretensiones de Chacón [11]. Poco después, en contestación a un requerimiento del Consejo en tal sentido [12], la Sociedad realizó un detallado informe sobre los objetos relacionados con la talabartería que más se vendían en la Corte, sugiriendo que fueran cuatro los alumnos y nombrando como socio protector de la Escuela a Antonio Gálvez Lopes Salces, que continuaría desempeñando su puesto hasta 1785 [13].

Las enseñanzas del ramo de la talabartería se desarrollaron con bastante normalidad y regularidad durante los seis años previstos en el contrato suscrito entre Chacón y la Sociedad. Por esta razón, cuando el maestro talabartero realiza el informe de las actividades realizadas y solicita diversas peticiones, la Matritense lo apoya totalmente [14]. En la segunda etapa, como decíamos anteriormente, declinó la positiva marcha de la Escuela hasta su virtual desaparición en 1791, si bien, desde bastante antes, apenas funcionaba, debido a las continuas molestias que su enfermedad le proporcionaba al maestro Chacón.

El informe que el Censor de la Sociedad realiza del expediente de Chacón es bastante significativo y concluyente al respecto: «Hubiera sido de desear que en los años que van del segundo sexenio desde fines de 1786, hubiera seguido la Escuela en los mismos términos que en el primero; pero así como es notoria la habilidad de Chacón lo son sus enfermedades y atrasos, que no le han permitido continuar la enseñanza metódica y progresiva a los aprendices...» [15].

Sin embargo, la Sociedad, en representación hecha al Consejo en noviembre de 1787, suplicaba se dignase conceder al maestro Chacón la continuidad de la Escuela, en vista del informe expuesto por la clase de Artes y Oficios y «por la utilidad que se seguirá al público en la continuación de esta Escuela» [16].

Como sus problemas continuaban, Chacón presentó un memorial pretendiendo que se le exonerara de sus obligaciones durante un tiempo ilimitado y que se le mantuviese la dotación de 600 ducados que tenía concedida [17]. Finalmente, en abril de 1793, el rey concedía las peticiones que había realizado Chacón, exactamente en el sentido que había apuntado el Censor de la Matritense [18].

El método de enseñanza

LA Matritense no se limitó a ocuparse de la buena marcha administrativa de la Escuela, sino que también elaboró un método de la enseñanza bastante completo, que se ocupaba del proceso de enseñanza-aprendizaje que allí se desarrollaría [19].

Dicho método constaba de un plan sistemático de los objetivos a alcanzar por los discípulos de la Escuela en cada uno de los seis años que estaba previsto durase el proyecto de Chacón, que asimismo preveía las obras que se enseñarían a los aprendices en todo lo relacionado con «los dos oficios de guarnicionero y sillero de fuste a la francesa, inglesa, portuguesa, romana y española» [20].

En diversos momentos de la primera etapa de la escuela se habían entregado una serie de obras acabadas, que demostraban el grado de aprendizaje de los discípulos: «Tres sillas de montar sin madera ni yerro, la una que hizo para el marqués de Atonzara, la otra... Un tiro de guarniciones de suela. Otro tiro de guarniciones de tafilete con la mejor puntada que hasta entonces se había visto en Madrid... Seis aderezos de caballos... hechos de tafilete... Dos estuches de suela. Seis caxas de tabaco y bastones...» [21].

Al final del primer sexenio se daban por enseñados seis discípulos aprendices de las artes de guarnicionero y sillero de fuste [22]. Los dos alumnos considerados como más aventajados fueron Manuel Molares y Gerónimo Manso de Soto: «... son los más adelantados y executarán lo mismo que Chacón ecepto las nuebas invenciones porque esto no se enseña, y depende del genio, carácter y temperamento de cada uno» [23].

El aprendizaje de los alumnos que asistían regularmente a la Escuela de Talabartería fue siempre progresivo y constante, aunque no faltaron problemas disciplinarios a lo largo de la primera etapa. El propio Chacón se quejaba de que el adelantamiento de sus discípulos se viera turbado por factores ajenos a su voluntad: «... mayores adelantamientos hubiera conseguido el exponente en sus Discípulos, si huviese tenido la fortuna, de que estos hubieran sido de genio docil, y tenidos los sentimientos que son propios de una buena educación; pero ha tenido la desgracia de que en los más no se advierte hayan tenido alguna.

Con este motivo han sido muchos los quebrantos que le han causado, el tiempo que han perdido, y los crecidos costos que le han originado, sin que haya estado en sus manos el corregirlos...» [24].

La Escuela para la enseñanza de maquinistas en instrumentos de astronomía

LA denominada Escuela de Instrumentos de Astronomía nació con la misión de formar aprendices que fueran capaces de realizar instrumentos de astronomía y también de matemáticas y otras ciencias afines [25].

La historia del establecimiento de esta Escuela comienza con la solicitud que Francisco Lorenzo, «Artífice Maquinista de instrumentos de Astronomía y demás del ramo de Mathematicas», presentaba al Consejo en 1795 [26]. A petición de esta institución, Manuel José Guillén, en nombre de la Sociedad Económica de Madrid, fue el encargado de elaborar el informe favorable [27], nada sorprendente conociendo el interés de la Matritense por este tipo de actividades.

Finalmente, le fue concedido a Lorenzo un sueldo de seis reales diarios, para que enseñase su oficio durante siete años a un muchacho de la Casa de los Desamparados. Al mismo tiempo, la Sociedad nombraba a Manuel Guillén como socio protector de la nueva escuela [28].

Sabemos que en 1798 se acordó conceder sendos premios a Lorenzo y a su discípulo [29], por los adelantos realizados en la enseñanza y en el aprendizaje de los instrumentos de astronomía. Sin embargo, por la documentación existente, sabemos que pronto empezaron a destacar una serie de problemas disciplinarios, surgidos en las relaciones entre el profesor y su alumno [30]. En 1800, José González Fernández sucedió a Luis de Santa María en el puesto vacante de aprendiz, sin que las relaciones maestro-discípulo fueran en esta ocasión mejores, hasta que en 1803 se da por concluida la experiencia de esta modalidad de enseñanza a cargo de la Matritense [31].

Conclusiones

AUNQUE por las limitaciones impuestas por una publicación de estas características no podemos extendernos con el debido detalle en las explicaciones teóricas y en el análisis histórico que enmarcase las escuelas de artes y oficios de la Matritense en el período 1775-1808, ni utilizar sino en una mínima parte las abundantes fuentes que al respecto hemos recogido, sí que podremos hacer algunas consideraciones globales a partir del estudio previo que de todo ello hemos realizado.

Una buena parte de las propuestas de apertura, o proyectos de establecimiento de nuevas escuelas de artes y oficios, serían sistemáticamente rechazadas, a pesar de su interés y necesidad, por falta de fondos, o bien por no estar de acuerdo con las condiciones propuestas por el ofertante a la Sociedad o al Consejo; a veces se rechazaban proyectos por ambas causas.

Si se observa la evolución de las escuelas de artes y oficios en el período 1775-1808, se aprecia que nunca llegaron a alcanzar metas significativas desde un punto de vista cuantitativo, ni en número de escuelas ni de alumnos, ni siquiera en premios otorgados ni en alumnos enseñados.

Una característica común a este tipo de escuelas iba a ser la consideración prioritaria del trabajo frente a la posibilidad de introducir actividades de enseñanza-aprendizaje más cercanas a lo que conocemos hoy como enseñanza profesional, que combina teoría y práctica, y que de alguna manera sí se realizaban en las escuelas populares de la Matritense.

La Sociedad Económica de Madrid, si bien no patrocinó directamente ninguna escuela de artes y oficios, informaba puntualmente acerca de establecimientos de nuevas escuelas y se encargaba de la dirección y supervisión de las actividades que se desarrollaban en algunas otras, siempre a petición del Gobierno.

Además, la Matritense nombraba periódicamente socios protectores de los diversos oficios existentes en la Corte, a fin de que procuraran su adelantamiento, corrigiendo las ordenanzas y adecuándolas a las nuevas necesidades de aquellos momentos y distribuyendo premios entre los artesanos más hábiles y adelantados en las diversas artes, a fin de motivar al resto a seguir su camino siguiendo las directrices apuntadas por Campomanes en tal sentido.

NOTAS

[1] Hay razones externas, de índole política, socioeconómica, cultural y educativa y, asimismo, suficientes hechos importantes internos, para considerar subperiodos dentro de la etapa 1775-1808; sin embargo, teniendo en cuenta el proceso histórico de las Sociedades económicas y, en particular, el de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, es posible coincidir con R. de Labra en la entidad y autonomía de dicha etapa, por ser «la de las iniciativas, los entusiasmos y los grandes éxitos y los esplendores. Es el período de la fundación del mayor número de Económicas y el de las obras que más y mejor caracterizan a estas asociaciones». LABRA Y CADRANA, R. M.ª de: *Las Sociedades Económicas de los Amigos del País. Su historia y su porvenir.* Madrid, 1904, pp. 9 y ss. Si bien, hay que reseñar que para Labra este primer período de la historia de las Económicas se cierra en noviembre de 1813, con la exposición que los Amigos del País elevan a las Cortes, felicitándolas porque «habían abrazado sus doctrinas, aboliendo el voto de Santiago; reduciendo a dominio particular los terrenos baldíos y comunes...». En nuestra opinión, la fecha más adecuada para acabar la etapa es la de 1808, año en que se produce el cierre o paralización de la mayor parte de las funciones de la Matritense.

[2] *La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Su obra pedagógica.* Madrid, Universidad Complutense, 1978, Tesis doctoral, 3 vols. Vid., además, NEGRÍN FAJARDO, O.: *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense.* Madrid, Editora Nacional, 1984.

[3] Cuando hablamos de «escuelas populares» o «escuelas industriales» nos estamos refiriendo a las escuelas de hilar y tejer, que luego la Matritense llamará «patrióticas», y que contaron con Campomanes como uno de sus máximos auspiciadores. Vid., por ejemplo, CAMPOMANES: *Apéndice al Discurso sobre educación popular*. Madrid, Sancha, 1775-7, pp. 88 y 95. A este respecto, puede consultarse también nuestra Tesis citada, capítulos 2.º y 3.º, pp. 59 a 113.

[4] NEGRÍN, O.: «La primera cátedra española de taquigrafía: La Real Escuela de Taquigrafía de la Sociedad Económica Matritense». *Revista Ciencias de la Educación*, 101 (1980), 9-30. «Proceso de creación y organización del Colegio de Sordomudos de Madrid (1801-1808)». *Revista Ciencias de la Educación*, 109 (1982), 7-31. Bastantes más datos sobre ambas instituciones en nuestra Tesis doctoral citada, capítulos 6.º y 7.º, pp. 636-814.

[5] NEGRÍN, O.: *Pedagogía e ilustración españolas. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País». Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 18 (1981), 367-393. «Otras actividades educativas y culturales de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-1808)». *Revista Española de Pedagogía*, 159 (1982), 89-104.

[6] El papel de la Sociedad Económica de Madrid, al servicio de la política ilustrada en materia de enseñanzas de artes y oficios, en su lucha contra los anticuados planteamientos gremiales, no ha sido aún suficientemente valorada.

Una buena muestra de la preocupación gubernamental por el fomento de las artes y los oficios viene dada por el elevado número de proyectos, de creación de escuelas y realización y traducción de obras sobre el tema, que se presentan al Consejo, sobre los ramos y las especialidades más diversas: relojería, cordonería, forja de plata, pedrería falsa, brichos y lentejuelas, sillas de caballo, cestería, etcétera. Vid., NEGRÍN, O.: *La R. S. Matritense de Amigos del País. Su obra pedagógica; op. cit.*, capítulo 4.º, apartados 3, 4 y 5. «Proyectos de escuelas de artes y oficios más importantes:», páginas 471-579.

Nosotros diferenciamos las escuelas populares, dedicadas a las niñas y dependientes de la clase de Industria, de las escuelas de artes y oficios, que acogieron siempre a niños y a muchachos; solían especializarse en trabajos que requerían una cierta fortaleza física y una convivencia más íntima con el maestro, frecuentemente en régimen de internado, y dependían de la clase de Artes y Oficios de la Sociedad.

[7] En el período apuntado, 1775-1808, la Sociedad Económica Matritense asesoró al Consejo de Castilla elaborando numerosos informes sobre obras de interés social y educativo, proyectos de escuelas de artes y oficios y de escuelas populares, etc. Digna de la mayor atención es la participación de la Matritense en la gestión y administración de obras institucionales, que tenían que ver con la educación elemental y popular, como era el caso de la Junta General de Caridad, el Colegio Académico de Primeras Letras y la Escuela Pestalozziana. Aunque de una manera esporádica, la Sociedad desempeñó labores examinadoras y de tribunal de oposición para maestras de escuelas de niñas. Finalmente, otra de las actividades a destacar en este terreno son los informes acerca de libros de texto para la educación popular y las primeras letras, dando su examen y crítica de los mismos al Consejo. Más datos en NEGRÍN, O.: «Otras actividades educativas y culturales de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», *op. cit.*

[8] En esta ocasión no entramos en el análisis de las escuelas de maquinarias prácticas ni en las escuelas de dibujo, que estuvieron desde un primer momento en la mente de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense, y que fueron resaltadas por el propio Campomanes en sus *Discursos*. Realizaciones y proyectos de estas modalidades de escuelas, a cargo de la Matritense, fueron estudiadas por nosotros en nuestra Tesis doctoral citada, capítulo 4.º, apartados 4 y 5, ambos inéditos, páginas 514-580.

[9] Miguel Chacón era de profesión maestro guarnicionero y talabartero en Madrid, según lo prueban los documentos que existen en el Archivo de la Matritense (ARSEM). Podemos citar como ejemplo los documentos siguientes: legajo 82, documentos 27 y 30; legajo 34, documento 45 bis.

Como es bien sabido, los oficios de talabartería y guarnicionería tenían la finalidad de elaborar todos los instrumentos relacionados con el trabajo del cuero en sus modalidades de más fino y delicado, o más grueso y basto, respectivamente.

[10] El memorial de Chacón fue presentado al Gobierno el 4 de enero de 1780. El 22 de enero del mismo año se remitió dicho memorial al Consejo, a fin de que informara acerca de la habilidad y pre-

tensiones del maestro Chacón. Y esta última institución pedía a la Sociedad Económica Matritense su informe el 17 de febrero de 1780. ARSEM, leg. 34, doc. 46; leg. 36, doc. 11; leg. 101, doc. 31.

La Sociedad ordenó a la clase de Oficios realizar el correspondiente informe, que fue enviado al Consejo, que, posteriormente, informaría favorablemente al rey del proyecto de Chacón. ARSEM, legajo 34, documentos 45 y 46.

[11] La Sociedad, para emitir su informe, reconoció y examinó las muestras presentadas por Chacón, sugiriendo los medios que en su opinión podrían servir de auxilio para sacar adelante el nuevo establecimiento y propagar la habilidad del maestro y el interés de la nueva modalidad de enseñanza profesional. ARSEM, leg. 34, docs. 45 y 46.

La fecha de la comunicación favorable de la dotación real de la Escuela de Talabartería fue la de 17 de junio de 1780. ARSEM, leg. 101, doc. 31.

[12] El Consejo pedía a la Sociedad un amplio informe respecto a las pretensiones de Chacón, que debería abarcar los siguientes aspectos: géneros más útiles y frecuentes que vienen del extranjero, número de aprendices y casas sobre las que puede recaer dicha enseñanza y todas las sugerencias que se le ocurrieran a la Sociedad respecto a la misma. ARSEM, leg. 34, doc. 45 bis. Los comisionados para llevar a cabo tal tarea recorrieron todos los establecimientos del ramo de Madrid, a fin de elaborar una lista de mercancías que se vendían al público, así como para detectar sus lugares de origen. La fecha del informe de la clase de Oficios fue la de 18 de julio de 1780. ARSEM, leg. 34, doc. 45 bis.

[13] Según el contrato estipulado entre Chacón y la Sociedad, el 2 de marzo de 1780, y que figura incluido en el citado documento 45 bis, leg. 34 del ARSEM: «Vajo de este concepto, y en supuesto de que en el término de seis años habra de dar perfectamente instruidos los referidos quatro aprendices...». Mientras que en el doc. 46, del leg. 34, aún se hablaba de un contrato vitalicio con Chacón por medio del cual se comprometía a enseñar cada seis años sólo dos aprendices, que serían renovados al término del contrato por otros dos. Al final, el acuerdo consistirá en el adiestramiento de cuatro alumnos.

En el memorial que, fechado en 30 de julio de 1780, envía la Sociedad al Consejo, con el contrato de Chacón y otros documentos, se informaba también al Gobierno del nombramiento de Antonio Gálvez como socio protector de la nueva Escuela. ARSEM, leg. 34, doc. 40 y leg. 82, doc. 30.

[14] El memorial de Chacón llevaba la fecha de 14 de octubre de 1786. ARSEM, leg. 82, doc. 27. En Junta general de 11 de noviembre de 1786, la Sociedad decidió pasar el expediente original del maestro Chacón a la clase de Artes y Oficios, para que informase sobre la petición del citado artífice. *Libro de Acuerdos con la Sociedad*, año de 1786, ARSEM, A-110/11. El informe fue realizado por los miembros de la Económica Velasco y Benedicto, con fecha de 27 de enero de 1787. ARSEM, leg. 101, documento 31. En el informe de los comisionados se adjuntaron tres certificaciones de otros tantos maestros guarnicioneros en las que se declaraba el adelantamiento de los discípulos de Chacón y que las obras que trabajaban eran desconocidas en la Corte. Se concluye el informe recomendando al Consejo la solicitud del artista, reducida a que se diese certificación de sus calidades «concediéndole alguna gracia, o distinción como la de llevar el mismo uniforme que el Espadón de S.M.; y la de poner sobre su puerta las Armas Reales». ARSEM, leg. 101, doc. 31. En el mismo documento se hacía constar que la Sociedad transmitió al Consejo las sugerencias hechas por los comisionados, pero que no se había recibido aún decisión gubernamental al respecto.

[15] Estas opiniones corresponden al *Informe* y *Extracto* del expediente de Chacón, realizado por el censor de la Sociedad y presentado el 26 de febrero de 1791. ARSEM, leg. 101, doc. 31. También en *Libro de Acuerdos*, años 1790 y 1791. ARSEM, A-110/15.

[16] ARSEM, documento no catalogado, fechado en Madrid en 29 de noviembre de 1787. En su opinión: «... cree debe hacer presente a V.A., convendría continuase el expresado Miguel Chacón la enseñanza, baxo nueba contrata, cuyas condiciones se ofrece a la Sociedad a formalizar por el conocimiento que ha adquirido en esta materia...». Sin embargo, que nosotros sepamos el Consejo no da contestación alguna a la representación de la Sociedad, y el socio protector, que por aquel momento lo era el eclesiástico Benedicto, insistirá posteriormente en que la Sociedad debe recordar al Consejo su representación acerca de Chacón; es decir, la representación mencionada en el leg. 10, doc. 31, por la cual se pedían dos gracias para el artífice: un certificado de sus méritos y la posibilidad de poner las Armas Reales sobre la puerta de su taller.

Posteriormente, el Consejo comunicará no haber recibido la notificación de la Sociedad de 29 de

noviembre de 1787; ante la situación creada, la Sociedad, en su Junta general de 31 de mayo, decidió pedir al Consejo «... el pronto despacho de la representación que se hizo en 29 de noviembre último; a fin de que no se retarde por más tiempo este ramo de enseñanza». ARSEM, leg. 82, doc. 29.

[17] Aunque el informe del socio protector Riquelme fue negativo, ante la petición de Chacón, el censor de la Sociedad, que en última instancia debía aprobar o rechazar el citado informe, adoptó una posición conciliadora: «... y el Censor para conciliar los extremos que abraza el informe del Sr. Riquelme... le parece que la Sociedad puede informar a S.M. le conceda un año de licencia con el goce de las dos terceras partes de su sueldo, porque la otra está cedida para acreedores...». ARSEM, legado 101, doc. 31.

[18] Es decir, concediéndole licencia por un año con su sueldo, pero con retención de la tercera parte asignada a sus acreedores. Además, se le concedía gratificación, por una vez, de seiscientos reales. ARSEM, leg. 34, docs. 45 y 46 bis; leg. 101, doc. 31.

[19] El método de enseñanza a poner en práctica en la Escuela de Talabartería de Chacón fue realizado por la clase de Oficios de la Sociedad y, una vez que se contó con la aceptación del maestro, fue presentado al Consejo el 18 de julio 1770: «Que baxo este concepto, le parecía a la Real Sociedad, que el citado Miguel Chacón debía observar en la enseñanza methodica de los quatro aprendices referidos, y las obras sobre que recaerá esta en los seis años primeros, el methodo formado por dicha Sociedad en diez y ocho de julio passado de este año, a cuio cumplimiento se havia allanado él citado Miguel Chacón, y remitia al Consejo...». ARSEM, leg. 34, doc. 16.

[20] En el contrato suscrito, Chacón se comprometía a enseñar una serie de obras: «Primeramente todo lo respectibo á los dos oficios de Guarnicionero y sillero de fuste a la Francesa, Inglesa, Portuguesa, Romana y Española». ARSEM, leg. 34, doc. 45 bis. Además, Chacón se comprometía a enseñar a sus discípulos otras obras de nueva invención, también relacionadas con los dos oficios antes señalados, como diversas modalidades de sillas, cubrir cajas de coches, hacer vainas de espadas y espadines de cuero, etc.

[21] El socio protector tenía el encargo de la Sociedad de que se entregase periódicamente a la misma los resultados que fuera dando la Escuela. En tal sentido, hemos encontrado diversos documentos realizados con motivo de las entregas de materiales elaborados por los alumnos de Chacón. ARSEM, leg. 82, docs. 27, 30; leg. 82, doc. 27. Cada seis meses se entregaban piezas a la Sociedad Económica, «y algunas de ellas fueron puestas en manos del Rey».

[22] ARSEM, leg. 82, doc. 27.

[23] ARSEM, leg. 182, doc. 27. En el orden de prioridades realizado por la Sociedad acerca del grado de preparación de los seis aprendices, figura en tercer lugar Custodio Llorente, a quien se califica de «aprobechado y juicioso, y esta establecido de Maestro en Valencia». ARSEM, leg. 101, documento 31. El cuarto alumno fue Salvador Albelda, «que no pasa de la clase de un oficial regular»; el quinto, Luis Ginés Gómez, «que es muy buen oficial»; el sexto, José Javas, «este no salió aprobechado; pero los otros cinco son capaces de trabajar en la suela, y en lo demás de su oficio con primor...». Hay que tener en cuenta que en el informe de Chacón se habla de todos los aprendices que pasaron por su Escuela, si bien el contrato preveía la asistencia de sólo cuatro alumnos al mismo tiempo.

[24] ARSEM, leg. 82, doc. 27, pieza tercera. Es indudable que los problemas disciplinares tenían al menos una doble polaridad. No se puede aceptar sin más que los aprendices fueran normalmente díscolos, aunque en parte pudiera ser cierto. Hay que tener también en cuenta las normas disciplinarias de los talleres, bastante duras, y, sobre todo, la explotación a que eran sometidos los aprendices. Si se combinan ambos aspectos, entre otros que se pueden suponer sin demasiado esfuerzo, se podrá tener una idea más cabal del problema.

[25] ARSEM, leg. 119, doc. 35. A pesar de que esta Escuela sólo llegó a tener en toda su historia dos alumnos en total, es necesario estudiarla aquí desde el momento en que cumple los requisitos de haber sido proyectada, aprobada y realmente establecida.

[26] La fecha de la solicitud es anterior a octubre de 1795; concretamente, sabemos que el 3 de octubre recibe la Sociedad la petición de informe del Consejo ARSEM, leg. 119, doc. 35.

[27] El informe de la clase de Artes y Oficios fue elaborado por Guillén, que luego sería nombrado socio protector de la nueva enseñanza. ARSEM, *Libro de Actas de la Clase de Artes y Oficios*, Junta

general de 17 de agosto de 1796, confirmada por la Sociedad en Junta general de 7 de septiembre del mismo año. El informe de la Sociedad al Consejo lleva fecha de 21 de octubre de 1795.

[28] La comunicación del príncipe de la Paz a la Sociedad tuvo lugar el 7 de agosto de 1796; es decir, aproximadamente un año después de la inicial petición efectuada por el maestro Lorenzo. ARSEM, *Libro de Actas de la Clase de Artes y Oficios*. Junta de 17 de agosto. En esta misma junta se nombró socio protector de la nueva enseñanza a Manuel Guillén.

[29] ARSEM, *Libro de Actas de la Clase de Oficios*. Junta de 12 de mayo de 1798. Se concede medalla de plata a Lorenzo y un capote a su aprendiz por los ejercicios que habían presentado por esas fechas.

[30] La primera noticia de falta grave cometida por el primer discípulo de Lorenzo la tuvo la Sociedad a través de la comunicación del protector Guillén, que disculpaba totalmente al maestro del hecho ocurrido. ARSEM, leg. 135, doc. 1, fechado el 11 de agosto de 1798. En el año siguiente se registra una nueva huida del alumno, y la clase de Oficios recomendaba como solución: «La Clase cree que debe obligarse al citado aprendiz a que cumpla su contrato enteramente, se le pongan varios días en el cepo en un quartel conminandole que se le echara a los Navios, sino se enmienda, y se le obligue con el mayor rigor a volver a Casa de su Maestro, autorizando a este que le castigue, según necesite...». ARSEM, *Libro de Actas de Oficios*, junta de 16 de octubre de 1799.

[31] Como ejemplo, puede servir este párrafo del memorial que Lorenzo envió a la Sociedad: «Don Franciso Lorenzo Maestro Instrumentista de S.M. hace presente a V. como José González Fernández que tiene a su cuidado para su enseñanza no ha surtido efecto la corrección que V. le ha dado para su aplicación ni los castigos que me he visto precisado a darle, antes al contrario le he visto varias veces embiciado en el juego, faltando al respeto y subordinación a sus Maestros...». ARSEM, leg. 151, documento 11.